



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | v. 13, n. 270, 23 de agosto de 2013

Santander pide el registro de reservas petroleras

Los banqueros españoles del Grupo Santander, apropiados de la banca en México, quieren definiciones en materia petrolera, específicamente, el registro de reservas en los estados contables de las transnacionales. Desde ahora, banqueros y transnacionales presionan para que la legislación secundaria confirme el atraco constitucional y lo profundice. De Pemex no quisieran ni el recuerdo.



Banqueros y transnacionales quieren el territorio, la tierra, el mar y sus recursos naturales. La privatización de Pemex (y CFE) sería el atraco del siglo

Reconocimiento de reservas

Peña propone la privatización petrolera y eléctrica a nivel constitucional. El hecho no tiene precedentes. Pero el verdadero interés de las compañías petroleras internacionales será conocer si en la legislación secundaria se concede la posibilidad de reconocer reservas en sus estados contables. Así lo reportó I. Rodríguez

en el diario La Jornada. Se trata, en efecto, de un asunto crucial.

Los especialistas del Grupo Financiero Santander advirtieron en “una nota especial” que en caso de que el “reconocimiento de reservas” no fuera posible, el nivel de interés de gran número de empresas privadas sería significativamente menor, lo cual se reflejaría en menores flujos de inversión privada en el sector (Rodríguez I., en La Jornada, p.6, 19 agosto 2013).

Por ello, añadieron, la legislación secundaria deberá ofrecer un marco claro de definición de los recursos propiedad del Estado y, a la vez, tener flexibilidad para permitir la incorporación de estos activos en la contabilidad de las empresas privadas, para que la reforma tenga el éxito esperado.

“Flexibilidad”

Los banqueros le llaman “flexibilidad” a la entrega gratuita de las reservas de hidrocarburos a las corporaciones transnacionales. Esos recursos NO son propiedad del Estado sino de la nación. La “flexibilidad” significa, como ellos mismos dicen, la “incorporación de estos

2013, *elektron* 13 (270) 2, FTE de México activos”, es decir, las reservas de petróleo crudo y gas, a la contabilidad de las transnacionales.

Evidentemente, las reservas no solo se incorporarían como suyas a su contabilidad sino que serían registradas ante organismos financieros, tales como, la SEC norteamericana o la Bolsa de Valores de Nueva York.

Es decir, la “flexibilidad” de las transnacionales es el eufemismo para referirse al robo o, en otras palabras, el precio a pagar por el asalto.

Tramposos y cínicos

En opinión de Santander, el reconocimiento de las reservas en los balances no implica necesariamente que los hidrocarburos dejen de ser propiedad de la nación, el cual seguirá siendo un elemento central en el nuevo modelo petrolero mexicano.

¡Já, já! De palabra, la propiedad es de la nación, en los hechos sería de las transnacionales. Se trata de un cuento chino para infantes. La nación tendría el derecho pero las corporaciones registrarían las reservas a su nombre. “La propiedad de la nación” sería para el discurso demagógico; el derecho para comercializar las reservas sería de las transnacionales.

El papel de Pemex

Según Santander, otro punto importante a definir en la legislación secundaria es el papel que jugará Pemex. En el modelo actual, en ocasiones se confunde el rol de Pemex con el de la industria petrolera en general, o hay confusión entre quién es el regulador y quién el regulado; lo mismo entre las figuras de operador o accionista. Por ello es indispensable conocer el papel que tendrá Pemex en el nuevo modelo, refirieron.

Hay preguntas como ¿quién será el encargado de celebrar los contratos a nombre del

gobierno federal, Pemex o alguna entidad regulatoria del Ejecutivo? ¿Quién sería el encargado de la comercialización final del crudo a partir de lo cual se monetizaría la renta petrolera? ¿Quién sería el encargado de establecer los mecanismos de control y auditoría de los trabajos para la correcta medición de costos, volúmenes producidos, uso de insumos, etcétera? Todos estos puntos necesitan una respuesta, ya que si persisten conflictos de interés que afecten la rentabilidad de los proyectos, el atractivo de los inversionistas podría reducirse de manera importante.

¡Indignante!

Los banqueros de Santander inducen las respuestas. Quieren relegar a Pemex a un ínfimo papel meramente decorativo. Ni siquiera aceptarían ninguna decisión de la entidad. Peña se inclinará porque la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía decidan en nombre del Ejecutivo. Así, la privatización será realizada a discreción y con “flexibilidad”

¿Quién comercializará el crudo extraído? Lo más probable es que Pemex contrate tal comercialización con las transnacionales o lo haga a través de una de sus filiales corruptas. ¿Quién establecerá los mecanismos de control y auditoría? Las corporaciones para evitar, precisamente, todo control y auditoría.

¿Pemex será accionista, habrá operadores? Santander sabe bien que el ITAM-WWC, inspiradores de la propuesta de Peña, proponen que los “operadores” se encarguen de todo y Pemex mire de lejos y en silencio. En el caso de una alianza Pemex sería accionista minoritario.

Todo esto es indignante pero tal es de dimensión de la traición a la nación de Peña Nieto, un verdadero atraco. Eso es lo que debemos impedir los mexicanos concientes: la entrega de la nación al capital extranjero.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México